



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N°

665 / 01

12 DIC 2001

Salta,
Expediente N° 12.197/97

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular con dedicación semiexclusiva de la asignatura ENFERMERIA PSIQUIATRICA Y SALUD MENTAL de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 373/98 de esta Unidad Académica, el Consejo Directivo aprueba el dictamen emitido por el Jurado.

Que según informes del entonces Director Administrativo Económico de la Facultad de Ciencias de la Salud Sr. Moisés LOPEZ, y del Director de Presupuesto de la Universidad Nacional de Salta Lic. Miguel NINA resulta que la Facultad no dispone suficiente crédito para la designación de la Lic. CASTELLO, según consta en fs. 92 y 102 del presente expediente.

Que la Comisión de Hacienda del Consejo Superior de esta Universidad, sugiere a la Facultad arbitrar los medios para efectivizar la designación de la Lic. CASTELLO en el marco de la Resolución N° 129/00.

Que el informe del Secretario Administrativo de esta Universidad, Cr. Héctor FLORES expresa en su informe, que en el Presupuesto del año 2.001 se incluirá el financiamiento para el cargo en cuestión que permita la cobertura del mismo.

Que la Secretaria Académica, con fecha 30 de Octubre de 2.001, aconseja hacer efectiva la designación de la Lic. CASTELLO.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud en Sesión Extraordinaria N° 09/01 del 23 de Octubre de 2.001, asignó un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura ENFERMERIA PSIQUIATRICA y SALUD MENTAL.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria N° 09/01 del 23 de Octubre de 2.001)



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N°

665 / 01

Salta,

12 DIC 2001

Expediente N° 12.197/97

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a la Lic. Ana María CASTELLO, D.N.I. N° 17.355.279, como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular con dedicación semiexclusiva en la asignatura ENFERMERIA PSIQUIATRICA Y SALUD MENTAL de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Febrero de 2.002 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el Artículo 48 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

ARTICULO 2°.- Afectar esta designación en la respectiva partida individual del presupuesto de la Planta del Personal de esta Facultad, que quedó vacante por la modificación de la situación de revista de la Lic. Sandra GASPARINI.

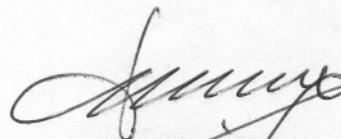
ARTICULO 3°.- Establecer que la docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquier otro de la misma área o disciplina afin, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud..

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Sección de Personal y a la interesada a sus efectos.-

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud